

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20210002062526	<b>Fecha de emisión:</b>	12-08-2021	<b>Fecha de aceptación:</b>	16-08-2021	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		<b>RUC:</b>	1060025920001	<b>Teléfono:</b>	097095681
<b>Persona que autoriza:</b>	DR. BOLIVAR ALVARADO TERAN	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR ZONAL 1 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	salas_jeaneth@yahoo.es	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ		<b>Correo electrónico:</b>	salas_jeaneth@yahoo.es		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	IMBABURA	<b>Cantón:</b>	IBARRA	<b>Parroquia:</b>	SAGRARIO
	<b>Calle:</b>	QUITO	<b>Número:</b>		<b>Intersección:</b>	13 DE ABRIL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	097095681
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. YOLANDA CABASCANGO, TÉCNICO ADMINISTRATIVO ZONAL				
<b>Observación:</b>	LOS MATERIALES DE OFICINA, CORRESPONDEN PARA EL USO DE LOS SERVIDORES DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 MIES Y DIRECCIÓN DISTRITAL DE SAN LORENZO. PERSONA DE CONTACTO ANALISTA ADMINISTRATIVO ZONAL NÚMERO TELEFÓNICO 0968249873, LA RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES SERÁN EN LA CIUDAD DE IBARRA,					

CALLE QUITO Y 13 DE ABRIL DIAGONAL A LA POLICÍA JUDICIAL, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 MIES.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ

#### Persona que autoriza

Nombre: DR. BOLIVAR ALVARADO TERAN

#### Máxima Autoridad

Nombre: ALFONSO BOLIVAR ALVARADO TERAN

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920152	*SOBRE MANILA F6 <b>SOBRE MANILA F6</b> <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - MODELO: MANILA F6 CON FILM AUTOADHESIVO - LARGO: 29.5 CM - ANCHO: 44 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - GRAMAJE: 75 G/M2 - PESO: 20 G - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL: PAPEL MANILA - ACABADO: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO	50	0,0600	0,0000	3,0000	12,0000	3,3600	530804

<b>Subtotal</b>	3,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,3600
<b>Total</b>	3,3600
<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	3,3600

**Fecha de Impresión:** viernes 20 de agosto de 2021, 16:14:59